

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de fecha 09 de junio del 2015, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FMH/MH-4/UI-1S/D/0463/06-2015, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MOTONETA, MARCA KURAZAI, MODELO 2014, CON PLACAS DE CIRCULACION 7B7WT, DE COLOR ROJO, CON NUMERO DE SERIE: LJ4GY12C6EJ001495, NUMERO DE MOTOR: 152QM11400000149. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Maribel Lara Ayala**